

ELECCIÓN DE ESPECIALIDAD Y CAMBIO DE ESPECIALIDAD

Semestre 2019-1

Del 06 al 14 de diciembre 2018

Este procedimiento se podrá realizar vía web www.derecho.usmp.edu.pe, empleando usuario y clave(*), teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Pueden elegir especialidad o cambiar, los alumnos matriculados en semestre 2018-2, incluye Reservas y Retiros en mismo periodo.
2. Para elegir especialidad debe tener aprobado, como mínimo, 130 créditos en asignaturas obligatorias.
3. En caso que ya haya elegido especialidad, podrá realizar el cambio de especialidad, sin pago.
4. En caso que decida cambiar a la especialidad de COMPETENCIA Y REGULACION, debe haber culminado el décimo ciclo, aunque tenga asignaturas pendientes de aprobar.
5. Las modificaciones a estas directivas serán notificadas en la página web y en la página Facebook de la Facultad.

(*) Usuario y clave que usa para consulta de Sílabo, Encuesta de Docentes, Bolsa de Trabajo y otros



Jorge Luis Alcántara Navarro
Jefe (e) de la Oficina de Registros Académicos